



Asociación Mexicana de Enfermedad Vasculares Cerebrales, A. C.

Declaratoria de Mérida

Reunidos en la **Ciudad de Mérida** en el marco de la **XXXVII Reunión Anual de la Academia Mexicana de Neurología (Noviembre 2013)**, y como parte del simposio **“Trombólisis cerebral en México, una responsabilidad no aprendida”**, los abajo firmantes, miembros de la Academia Mexicana de Neurología, de la Asociación Mexicana de Enfermedad Vasculares Cerebrales, de la Academia Nacional de Medicina y miembros de la Sociedad Civil declaramos:

- 1.- El infarto cerebral es una condición altamente prevalente en México que afecta cada año a cerca de 80,000 Mexicanos.
- 2.- La mortalidad asociada a esta condición es aún muy elevada y no se ha reducido en los últimos años, al contrario de lo que ha ocurrido en otros países del mundo.
- 3.- Existe una ventana de tiempo de “oportunidad terapéutica” para reducir las posibilidades de tener secuelas incapacitantes o incluso de morir.
- 4.- El tiempo actual de esta ventana terapéutica es de 4.5 horas desde el inicio de los síntomas.
- 5.- La trombólisis cerebral intravenosa en candidatos ideales para recibirla reduce significativamente secuelas neurológicas y la mortalidad asociada al infarto cerebral con una positiva relación costo-beneficio.
- 6.- En México, debe implementarse la capacitación en los diferentes niveles de la cadena de sobrevivencia particularmente en los niveles de medicina pre-hospitalaria y de urgencias.
- 7.- Deben de crearse equipos multidisciplinarios para la atención del infarto cerebral que incluyan paramédicos, urgenciólogos, neurólogos, médicos internistas, radiólogos, enfermeras y otros especialistas.
- 8.- Debe de implementarse de forma rutinaria asociada a la detección de pacientes potencialmente portadores de infarto cerebral la pre-notificación hospitalaria y el triage con traslado de pacientes a centros capacitados.
- 9.- Es indispensable la capacitación de centros hospitalarios elegidos para recibir pacientes con infarto cerebral los cuales deben estar estratégicamente distribuidos en las ciudades.
- 10.- Los pacientes con probable infarto cerebral deben ser trasladados a centros hospitalarios predefinidos y capacitados para el manejo del infarto cerebral agudo. Los tiempos de atención y acción deben monitorizarse y alcanzarse las siguientes

metas a nivel nacional.

- Tiempo síntomas-aguja: < 4.5 horas
- Tiempo síntomas-puerta: < 3 horas.
- Tiempo puerta- aguja: < 60 minutos

11.- Con las acciones propuestas, la trombólisis cerebral intravenosa debe alcanzar en los próximos tres años una cifra de 10% a nivel nacional.

12.- Los programas universitarios de especialidad de Medicina de urgencias, Radiología, Neurología y Medicina Interna deben revisar y actualizar sus contenidos respecto al manejo actual del infarto cerebral

13.- El Consejo General de Salud de la Secretaria de Salud debe certificar hospitales seleccionados para la atención del infarto cerebral estandarizando las medidas de evaluación y tratamiento así como el cumplimiento de los tiempos ideales de acción

14.- La declaratoria de Mérida convoca a la participación de las autoridades de salud gubernamentales, legisladores, asociaciones medicas, hospitales privados, universidades, compañías aseguradoras a que juntos implementemos las medidas necesarias para combatir más eficientemente esta frecuente y terrible enfermedad.

Rubrican

Dr. Fernando Barinagarrementeria Aldatz. Miembro Fundador y Ex-presidente de la Asociación Mexicana de Enfermedad Vascul ar Cerebral. Director del simposio y promotor de la declaratoria.

Dr. Marco Antonio alegría Loyola. Miembro Fundador de la Asociación Mexicana de Enfermedad Vascul ar Cerebral. Presidente de la Academia Mexicana de Neurología 2013-2014.

Dr. José Luis Ruiz Sandoval. Miembro Fundador y Presidente vigente de la Asociación Mexicana de Enfermedad Vascul ar Cerebral

Dr. Enrique Ruelas Barajas. Presidente de la Academia Nacional de Medicina

Dr. Ricardo Rangel Guerra. Miembro Fundador y Ex-presidente de la Asociación Mexicana de Enfermedad Vascul ar Cerebral

Dr. Carlos Cantú Brito. Miembro Fundador y Ex-presidente de la Asociación Mexicana de Enfermedad Vascul ar Cerebral.

Dr. Antonio Arauz Góngora. Miembro Fundador y Ex-presidente de la Asociación Mexicana de Enfermedad Vascul ar Cerebral.

Dr. Jorge Villarreal Careaga. Miembro Fundador y Ex-presidente de la Asociación Mexicana de Enfermedad Vascul ar Cerebral.

Dr. Fernando Góngora Rivera. Vicepresidente de la Asociación Mexicana de Enfermedad Vascul ar Cerebral

Dr. José Merino. Neurólogo Invitado. Institutos Nacional de Salud. Bethesda. Estados Unidos